

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LI

Número 2599

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
Galvo Setelo, 10 - Ceuta 1970

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

29 de Julio de 1976

Comisión Segunda

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 19 de Julio de 1976, en Primera Convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar acta anterior, si enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la ciudad y Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

Quedar enterada de Resolución de este Ayuntamiento de 8-6-76 (B. O. E. de 12-7-76) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de la prolongación de la calle Alférez Provisional.

Id. id. de Orden del Ministerio de la Gobernación de 14-6-76 (B. O. E. de 14-7-76) por la que se dictan normas sobre medidas higiénico-sanitarias en perros y gatos de convivencia humana; y que por la Alcaldía se dicte el Bando, al que se dará la máxima publicidad, a que se refiere el artículo 22 de la citada Orden Ministerial.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

No se formuló interpelación alguna.

Quedar enterada del informe de gestión.
Otorgar licencia a don Serafin Becerra Lago para llevar a cabo obras de ampliación en el Mesón Restaurante-Discoteca que posee en el Monte Hacho.

Conceder autorización a Said Yilali Ahmed para reponer cinco chapas en la vivienda que ocupa en Agrupación Este 229, sin que presuponga la concesión de la reglamentaria licencia, subordinada a obtener la que corresponde a la Autoridad Militar.

Denegar solicitud de Mohamed Abdeslam Ahmed Chelaf, de licencia para obras varias en la vivienda que ocupa en Agrupación Este 260.

Quedar enterada de escrito del Ilmo. señor Delegado Sindical Provincial (Obra Sindical del Hogar) autorizando la construcción de dos aulas y un almacén como ampliación de las Microescuelas de las Barriadas García Valiño-Varela, y que prosiga la tramitación del expediente, en orden a lograr la reversión al Ayuntamiento, de la totalidad de los terrenos afectados.

Devolver a los Herederos de don José Quiroza Cotta la diferencia resultante entre la cantidad que corresponde satisfacer al Ayuntamiento por las fianzas definitivas impuestas para responder de obras municipales, y la que ha de recuperar por deudas contraídas por dicho Contratista, por falta de abono de diversos arbitrios.

Prestar conformidad a propuesta del señor Concejal Delegado de Deportes, de prohibición de utilización del Campo Municipal «Alfonso Murube», hasta la 2.ª quincena de agosto próximo.

Dejar en suspenso propuesta de compra de una máquina corta-cesped, subordinándola a conocer el estado de uso de las adquiridas con anterioridad.

Comisión Tercera

Aprobar las Bases que regirán en la convocatoria para cubrir mediante oposición en libre concurrencia, cinco plazas vacantes de Guardias en la plantilla de la Policía Municipal.

Que por el Negociado correspondiente se pro-

sigan los trámites y se remita a la MUNPAL para la resolución que proceda, expediente de jubilación por incapacidad permanente a causa de inutilidad física, del Jefe de Negociado doña Concepción González Sánchez.

Comisión Séptima

Conceder las siguientes licencias de apertura al público de establecimientos comerciales:

A don Antonio Miguel Gómez venta de artículos de regalos en General Sanjurjo, 18.

A doña Josefa Cano Serrano, comestibles en Barriada Benzú, 24.

A doña Mercedes Montero Navas, artículos de regalo en Paseo de Colón, 3.

A don Celestino Fariña Muñiz, Salón de Juegos Recreativos en Teniente Coronel Gautier, 6.

A don Pablo Belmonte Chamorro, artículos de regalo en Avda. de Regulares, 15, por traspaso de don Lorenzo Expósito López.

Denegar solicitud de Abdel-Lah Mohamed Abdel-Lah Riffi, de licencia para apertura de establecimientos para venta de comestible, en Rafael Orozco, 36.

Dejar sobre la Mesa para la práctica de determinadas diligencias solicitud de don José Rocabert Rouco, de licencia para colocar mesas y sillas delante de su establecimiento de Cervecería, sito en Avenida de San Juan de Dios, 7.

Autorizar a la Agrupación Sindical «Santa Marta» con motivo de la festividad de la Patrona, para celebrar en el interior de la Plaza de Africa los días 28 y 29 del mes en curso, una Gimkana de bicicleta Infantil y una Carrera de Camareros.

Conceder licencia a don Antonio Fuentes Lamorena, para poner al S. P. de transportes de mercancías, la furgoneta CE 5.995.

Denegar solicitud de la Embresa de Autobuses Hadú-Almadraba, S. L., de que se restablezca la parada suprimida frente a la estatua de González Tablas.

Comisión Octava

Quedar enterada del informe de Gestión.

Concejalía Delegada de Playas

Conceder licencia a don Mariano Valriberas Trujillo para instalar una caseta de baño en la Playa de Benítez.

Secretaría

Adjudicar a Comercial de Servicios Electrónicos, S. A., en 840.701 pesetas, el suministro e instalación de una Centralita Telefónica automática.

Arquitecto

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: Unica, de pavimentación, 1.ª fase, de la calle Virgilio Oñate, Contratista don Maximino Sanmartín Diz, pesetas 174.613,70.

Id. construcción de 200 tapas para cerramiento de nichos en el cementerio de Santa Catalina, Contratista don Miguel Galindo Vázquez, ptas. 32.480.

Id. trabajos de pintura en la Microescuela de la Barriada Varela, Contratista-Pintor don Pedro Campaña García, ptas. 250.750.

Segunda, trabajos complementarios en el Baluarte de San Ignacio para adaptación en Museo Arqueológico, Contratista don Maximino Sanmartín Diz, pesetas 153.587,48.

Quinta, urbanización, construcción de locales y terminación del nuevo Apeadero de viajeros y mercancías en la carretera Ceuta-Frontera, Contratista don José Díaz Cruces, ptas. 400.000.

Abonar a don Daniel Rejano Rizzo 19.397 pesetas por trabajos en distintas calles de la Barriada de Villa Jovita y portes para los diferentes tajos de la Brigada de Obras.

Id. al mismo Contratista 52.864 pesetas por trabajos de los Obreros asignados provisionalmente a dicha Brigada.

Id. a don José Pacheco Guerra 15.834 ptas. por trabajos en los Albergues 78 y 79 de la antigua Plaza de Toros y Campo Municipal de Deportes.

Satisfacer la cantidad de 12.150 ptas., importe de la gratificación extraordinaria al personal de plantilla de la Brigada de Obras, por jornadas festivas y nocturnas con motivo de los Festivales de España.

Id. id. 18.600 pesetas, importe de las horas extraordinarias invertidas por personal contratado de la Brigada de Obra, en idénticos trabajos.

Cuentas

Aprobar las de la semana por materiales y servicios, por importe de 1.411,804 ptas.

Asuntos de Urgencia

Conceder ayuda económica de 750.000 pesetas más 50.000 en concepto del 50 por ciento de propaganda, para celebración de tres festivales taurinos durante las fiestas mayores de la Ciudad.

Id. a título gratuito tres nichos y costear el gasto de confección de las correspondientes lápidas para traslado de los restos de tres monjas de la Comunidad de las RR. MM. Adoratrices de esta Ciudad.

Que se abra la oportuna información y, si procediere, se incoe expediente disciplinario por con-

ducta irregular, a determinado personal integrado en la Empresa Ingeniería Urbana, S. A., Adjudicataria del Servicio de recogida de basuras y limpieza viaria.

Adjudicar a don José Díaz Cruces en 286.412 pesetas, las obras de reparación de un muro de contención en el Colegio Nacional «Lope de Vega».

Conceder a la Cooperativa de Viviendas «San José de Calasanz» licencia de obras para construir un edificio de 47 viviendas, oficinas y locales comerciales, en el solar comprendido entre las calles General Yagüe y Calvo Sotelo, conocido por «Patio Gorgonio».

Que en la tradicional verbena de las Viudas y Huérfanos del Ejército, el Ayuntamiento aporte a la tómbola un televisor portátil en color y la Alcaldía haga entrega de otro obsequio.

Participar con la cantidad de 20.000 ptas. en los gastos de ofrecimiento por la Comandancia de Marina, de una copa de vino español con motivo de la recién celebrada festividad de la Virgen del Carmen.

Facultar a la Alcaldía para que haga entrega de un socorro a la Comunidad de Monjas Concepcionistas Franciscanas de Santa Beatriz de Silva.

Id. a la Comisión de Cultura para que estudie y proponga lo que estime más conveniente en orden a atender las distintas peticiones de dicha Comunidad con motivo de la canonización el día 3 de octubre próximo, de la Santa ceutí.

Que por la O. T. O. y por el Servicio de Higiene y Sanidad municipal, en lo que a cada uno concierne, se atienda la petición del señor Presidente de la Comunidad de vecinos de la Barriada General Manzanera, en orden a subsanar las deficiencias apuntadas.

Donar un trofeo con destino a la dotación de premios, con motivo de la «II Regata Crucero Cádiz Barbate-Ceuta-Cádiz, para yates, que tendrá lugar los días 24 a 27 del mes en curso.

Satisfacer los gastos de viaje y estancia en la ciudad, de los señores López Anglada, López Gorjé, Torres Delgado y Ramón Solís, que formarán parte del Jurado que ha de otorgar los «Premios Ceuta».

Prestar conformidad a propuesta de la Alcaldía, en relación con expediente para hermanamiento de las ciudades de Algeciras y Ceuta.

Que se tenga en cuenta en la Bda. que lleva su nombre, que S. A. R. el Príncipe don Felipe de Borbón celebra su onomástica el día 3 de mayo, festividad de San Felipe Neri, y que se realicen las gestiones pertinentes para poner bajo esta advocación a la capilla de dicha Barriada.

Que se dé la máxima publicidad a la información remitida por la Casa de Ceuta en Barcelona, relativa a la excursión programada para asistir en

Roma el próximo día 3 de octubre, a la solemne canonización de la nueva santa, oriunda de Ceuta Beatriz de Silva.

Ruegos y Preguntas

El señor Valriberas Trujillo se interesó por los proyectos de Casa y Museo del Mar, dando el señor Alcalde cumplida información al respecto.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó de carta del Excelentísimo señor Delegado del Gobierno a la que une fotocopia de la por él remitida al Ilmo. señor Director General de Política Interior, con relación a la subvención extraordinaria para traída de agua mediante buque-algibe de la Compañía «Naviera Ibérica» y en la que le ruega active los trámites para que sea concedida dicha subvención.

Dió cuenta de que el pasado día 16 asistió en Marín, representando a la Ciudad, a los actos de entrega de despachos a los nuevos Oficiales, «actos, dijo, que revistieron gran brillantez y fueron realzados por S. M. el Rey, con quien tuve el honor de hablar sobre Ceuta».

La sesión terminó a las 14,15 horas.

Ceuta, 24 de Julio de 1976.

El secretario General,
Emilio Lorenzo Díez

V.º B.º

El Alcalde Accidental,
Jaime Alsina Rodríguez.

DILIGENCIA: Para hacer constar que en la sesión Permanente del día 26 del actual fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados en la celebrada el día 19 de Julio.

Ceuta, 27 de julio de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

785

ANUNCIO

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 12 del actual, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, que han de regir en la subasta para contratar las obras de saneamiento y pavimento en los Albergues de la antigua Plaza de Toros, Barriada San José.

A tenor de lo dispuesto en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 24 de julio de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

786

TRIBUNAL DE EXAMENES

A los efectos determinados en el artículo 6.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968, a continuación se hace pública la relación de los componentes del Tribunal que ha de juzgar la oposición para cubrir diez plazas de Auxiliares de Jardines, pudiendo ser recusados en término de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad:

PRESIDENTE.—Ilmo. señor Alcalde don Alfonso Sotelo Azorín o, por delegación, el teniente de Alcalde don Mariano Valriberas Trujillo.

VOCALES.—Ilmo. señor don Antonio Miño Fugarolas, Delegado Especial para Ceuta del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, ó persona en quien delegue.

Don José Ramón Torres Gil, Profesor Agredado del Instituto Nacional de Bachillerato Masculino, en representación del Profesorado Oficial del Estado ó don Juan Díaz Fernández, como suplente.

Don Emilio Lorenzo Díez, Secretario General de la Corporación.

Don Francisco Pozo Segura, Jefe del Servicio de Jardines.

Ceuta 23 de julio de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

787

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER

Que informada sin reparos por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el pasado día 12 de los corrientes la Cuenta General del Presupuesto Ordinario del Servicio Municipalizado

de Aguas correspondiente al ejercicio de 1975, queda expuesta al público durante el plazo de quince días, conforme dispone el art. 790, apartado 2.º de la vigente Ley de Régimen Local para que, durante dicho plazo y ocho días más, puedan presentarse los reparos y reclamaciones que se estimen pertinentes contra la misma.

Ceuta, 24 de julio de 1976.

Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.

788

Subasta

Se anuncia subasta para contratar las obras de reconstrucción de un muro y escalera en los Viveros Municipales de San Amaro.

Tipo de licitación: 391.979 ptas.

Plazo de ejecución: dos meses.—Plazo de garantía: Seis meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12'30 horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Apertura de las mismas: A las 12'30 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional 7.840 pesetas, reintegrada con 157 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por ciento del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Certificaciones expedidas por la Dirección Facultativa de las obras.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe número 9.353 (B. O. del Estado número 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera, por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

Modelo de Proposición

Don., mayor de edad, vecino de..... con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre propio o de.....) enterado de los pliegos de con-

diciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para la ejecución o adquisición de.....), se compromete a, con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).....

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda)

Ceuta, 26 de Julio de 1976.

El Alcalde,

Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.

789

Subasta

Se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de escalera de acceso al Bloque número 18 de la Bda. General Sanjurjo.

Tipo de licitación: 125.794 ptas.

Plazo de ejecución: dos meses.—Plazo de garantía: Cuatro meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional 2.516 pesetas, reintegrada con 50 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por ciento del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Certificaciones expedidas por la Dirección Facultativa de la obra.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe número 9.353 (B. O. del Estado número 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera, por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

Modelo de Proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en, cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre

propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se compromete a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).....

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda)

Ceuta, 26 de julio de 1976.

El Alcalde,

Alfonso Sotelo Azorín.

790

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial-Ceuta

Convenios Colectivos Sindicales

VISTO el Convenio Colectivo Sindical, de ámbito de Empresa, que ha de regular las condiciones de Trabajo de la Entidad Patronal «LA ESTRELLA DE AFRICA, FABRICA DE CERVEZA, S. A.», para su Centro de Trabajo de Ceuta, y,

RESULTANDO que en fecha 14 de Julio del año en curso, tuvo entrada en esta Delegación de Trabajo escrito de la Organización Sindical al que se adjuntaba, expediente del referido Convenio Colectivo para su homologación y que fué suscrito, previa las negociaciones correspondientes, el día 2 de Julio del presente año por la Comisión Deliberante designada al efecto, acompañándose al referido escrito, resumen estadístico comparativo de las variaciones salariales establecidas en el Convenio.

RESULTANDO que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y reglamentarias.

CONSIDERANDO que esta Delegación de Trabajo es competente para conocer y resolver el presente expediente de acuerdo con el artículo 14.1 de la Ley 38/1963 de 19 de Diciembre, de Convenios Colectivos Sindicales de Trabajo y artículo 12 de la Orden de 21 de Enero de 1974 que la desarrolla, así como del artículo 17,2 del Decreto 799/1971 de 3 de Abril, Orgánico y Funcional de las Delegaciones de Trabajo.

CONSIDERANDO que ajustándose al meritado Convenio Colectivo a los preceptos contenidos en la Ley y Orden antes citados, no observándose en él violación alguna a normas de derecho necesario y figurando en el mismo cláusula de no re-

percusión en precios, procede su homologación.

VISTOS los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

ESTA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO, en uso de las facultades que le están conferidas, ACUERDA:

PRIMERO: Homologar el Convenio Colectivo Sindical, de ámbito de empresa que ha de regular las condiciones de trabajo en la Empresa «LA ESTRELLA DE AFRICA, FABRICA DE CERVEZA, S. A.», de esta Ciudad.

SEGUNDO: Ordenar su inscripción en el Registro de esta Delegación de Trabajo y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO: Que se comunique esta Resolución a la Organización Sindical para su notificación a la Comisión Deliberante, haciéndole saber que, con arreglo al artículo 14,2 de la Ley 38/1973, de 19 de Diciembre, no cabe recurso alguno contra ella en la vía administrativa.

Así se acuerda en Ceuta a veinte de Julio de mil novecientos setenta y seis.

El Delegado de Trabajo,
José María Jiménez Castaños.

Delegación de Hacienda de Ceuta

SERVICIO NACIONAL DE LOTERIAS

En el Boletín Oficial del Estado núm. 148 de 21 de Junio de 1976, se publica Resolución del Patronato para la provisión de Administraciones de Loterías, Expendedurías de Tabacos y Agencias de Aparatos Surtidores de Gasolina, anunciando concurso de vacantes de Expendedurías de Tabacos y Efectos Timbrados en esta provincia, cuya provisión corresponde a dicho Patronato.

Los impresos para solicitarlas, requisitos que han de reunir los concursantes y demás condiciones, se encuentran a disposición de quienes pueda interesarles, en las oficinas de la Delegación de Hacienda de esta provincia y en las de la Representación provincial de Tabacalera, S. A.

Juzgado de Primera Instancia é Instrucción de Ceuta

EDICTO

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de 1ª Instancia de la ciudad de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo y por ante la actuación del Secretario Judicial que refrenda se siguen autos sobre suspensión de pagos de la Compañía Mercantil «Santa Justa Ceuta S. A.» domiciliada en Teniente Olmo (Altos Mercado Central) en los que con esta fecha se ha dictado la resolución que literalmente dice así:

«Auto.—En la ciudad de Ceuta a dieciseis de Julio de mil novecientos setenta y seis. Dada cuenta, y RESULTANDO: Que se ha celebrado la Junta general de Acreedores con fecha cinco del actual, en la cual por unanimidad de los acreedores presentes y representados se prestó la conformidad de los mismos a la proposición de convenio formulado por el suspenso, con lo que se superó la mitad más uno de los acreedores concurrentes que representaban más de los tres quinto total pasivo.—RESULTANDO: Que la proposición de convenio votada es del tenor literal siguiente: 1.º—Durante el primer año no se amortizaría nada, con el fin de atender a los gastos de la suspensión. 2.º—Durante el segundo año se pagaría el 20 por ciento. 3.º—Durante el tercer año se pagaría el 80 por ciento. No obstante a ello los acreedores que figuran en el Balance por haber asumido el pago del aval al Banco Central que son los señores don Luis Espinosa Pérez, don Francisco Mena Meléndez, don Manuel Pérez Ruano, don Pedro y don José María Pagan Díaz, aplazan o postergan el cobro de su crédito para ser los últimos en cobrar. 5.º—Asimismo se propone que en esta Junta de acreedores, se nombre con carácter honorario y sin cobro de ninguna clase, dos acreedores residentes en esta ciudad para que puedan con el señor Gerente buscar una solución de rápida liquidación y tener autorización para hacerlo, proponiéndose en su caso el descuento que habría que hacerle a cada acreedor para su cobro. 6.º—Se aclara que la postergación para el cobro señalada anteriormente, se incluyan también los créditos que por no cobro de dividendos figuran en el balance de los Almacenes Santa Justa Sevilla, por 86.600 pesetas, don Luis Tejero Osuna, don José

y don Luis Conejero Marco y don Juan-Francisco Moreno García. Se aclara por el suspenso de acuerdo con las alegaciones hechas por los acreedores, que la postergación supone que los acreedores mencionados en el punto anterior por los créditos a que se refiere, no empezarán a cobrar los mismos hasta que se haya cumplido el convenio por la masa de acreedores, independientemente de convenio particulares. RESULTANDO: Que ha transcurrido ocho días desde la celebración de la Junta, sin que contra la decisión de la mayoría de los acreedores se haya opuesto ninguno de ellos. CONSIDERANDO: Que habiéndose cumplido los requisitos exigidos en el art. 14 de la Ley de Suspensión de pagos sobre concurrencia de acreedores y representaciones del pasivo y habiendo transcurrido el plazo establecido en el art. 16 de la misma Ley, sin que se haya formulado oposición alguna al acuerdo de la Junta, se está en el caso de aprobar el convenio de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la repetida Ley, Vistos los artículos anteriormente citados y demás de general y pertinente aplicación al presente caso. El Ilmo. señor don José Villar Padín, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta, por ante mí el Secretario Judicial, dijo: Que debía aprobar y aprobaba el convenio celebrado entre la Entidad «Santa Justa Ceuta, S. A.» en suspensión de pagos y sus acreedores en los términos que constan en el segundo resultado de ésta resolución y que debía mandar y mandaba a todos los interesados estar y pasar por dicho convenio; hágase pública la presente resolución mediante edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de éste Juzgado, así como en el Boletín Oficial de ésta ciudad; expídase mandamiento para el señor Registrador de la Propiedad y Registrador Mercantil a los efectos de cancelación de la anotación causada en méritos de éste expediente y cese la intervención de los negocios de la entidad actora y por tanto la Interventora designada en los presentes autos doña Mercedes Toledo Gallego. Así lo mandó y firma el señor Juez expresado, doy fe.—José Villar Padín.—Ante mí M.ª L. Martínez.—Rubricado».

Dado en Ceuta, a dieciseis de junio de mil novecientos setenta y seis.

José Villar Padín.

M.ª L. Martínez.

793

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en

juicio de faltas número 193 de 1976 sobre daños por imprudencia ha acordado notificar a Lorenzo Zoccola, la sentencia dictada con fecha catorce de junio pasado y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Lorenzo Zoccola como autor de una falta de imprudencia con resultado de daños y lesiones a la pena de QUINIENTAS PESETAS de multa, reprobación privada, pérdida del permiso de conducir por término de un mes y al pago de las costas.— En concepto de indemnización civil abonará a Luis Javier Fernández Rubio en OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTAS VEINTICINCO PESETAS por los daños causado en la moto CE-5141-A de su propiedad y en QUINIENTAS CUARENTA Y UNA PESETAS por los gastos tenidos con motivo de las lesiones sufridas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Valriberas.—Rubricados.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 21 de junio de 1976.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

794

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 779 de 1976 sobre lesiones contra Isabel Caravaca Bandera, nacida en Estepona, Málaga, el día 14 de agosto de 1896, hija de Francisco é Isabel, viuda, cuyo último domicilio lo tuvo en calle Linares, 7, Patio Páramo, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibida de ser declarada Rebelde, referida a las costas.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de la indicada, la detengan y la pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 22 de julio de 1976.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

795

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de Ceuta por providencia de esta fecha, dictada en juicio faltas 779 de 1975, sobre lesiones, contra otra e Isabel Caravaca Bandera, cuyo último domicilio lo tuvo en calle Linares, 7 patio Páramos, hoy [en ignorado paradero se le notifica por medio de la presente que se le han aplicado los beneficios de indulto total de la pena impuesta en dicho juicio, establecidos en el apartado a) del Decreto de 25 de noviembre de 1975, dejando sin efecto lo acordado y pendiente de cumplimiento referido a la pena principal impuesta, siguiéndose en cuanto al pago de las costas.

Y para que sirva de notificación en forma a Isabel Caravaca Bandera y su inserción en el Boletín Oficial de la ciudad, firmo el presente en Ceuta, a veintidos de julio de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

796

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 402 de 1976, sobre hurto, ha manda-

do citar a Mustafa Abdelkader Hadi, para que el próximo día diecinueve de octubre a las diez horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a 23 de julio de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

797

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 779 de 1975, sobre lesiones, contra otra é Isabel Caravaca Banderas, se da traslado, por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a setecientos cuarenta y sesenta, que abonará por mitad, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta a 22 de julio de 1976.

El Secretario,
Enrique Ugedo.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



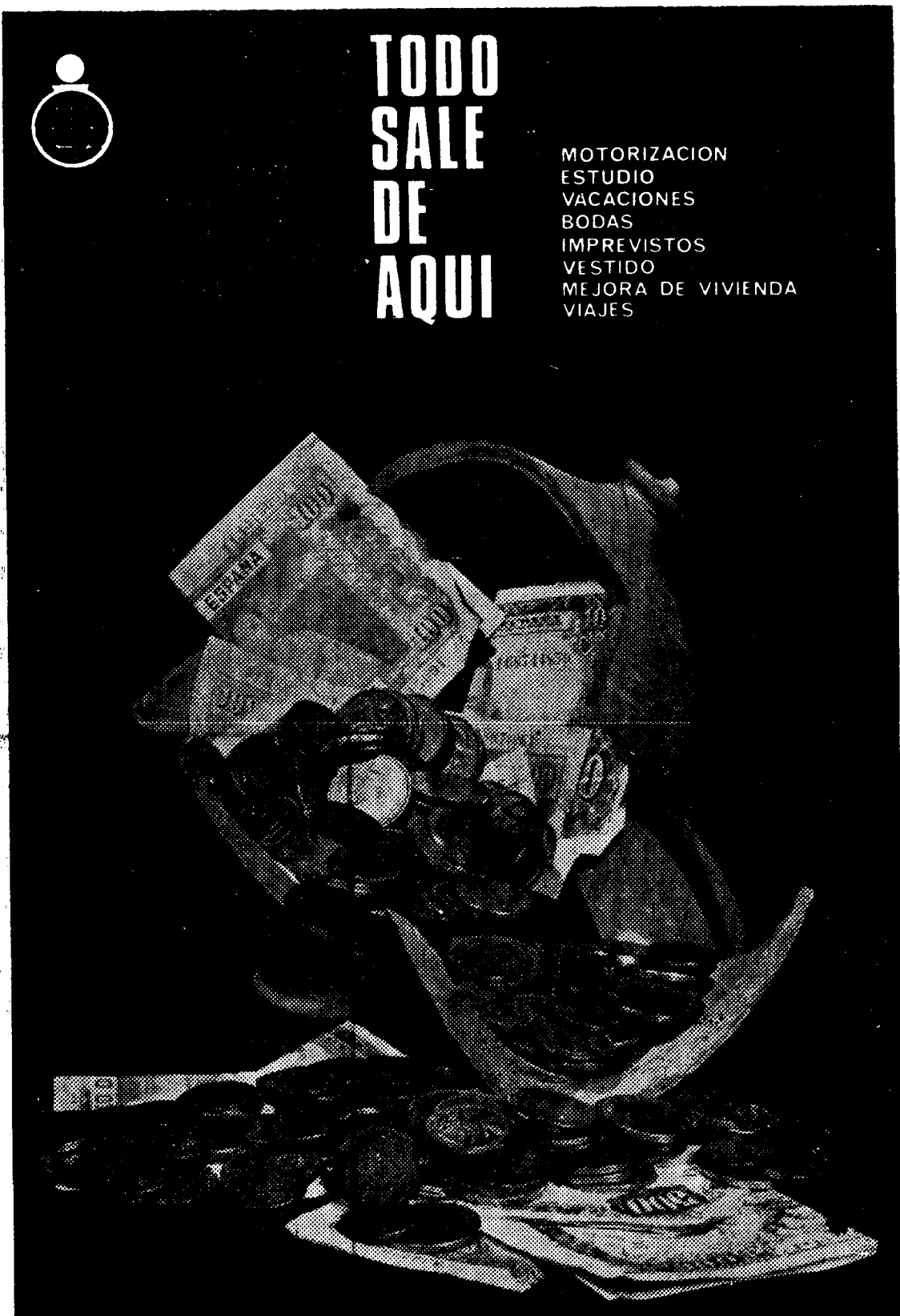
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO
SALE
DE
AQUI**

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Depositos de ahorro y de capitalización

Oficinas:

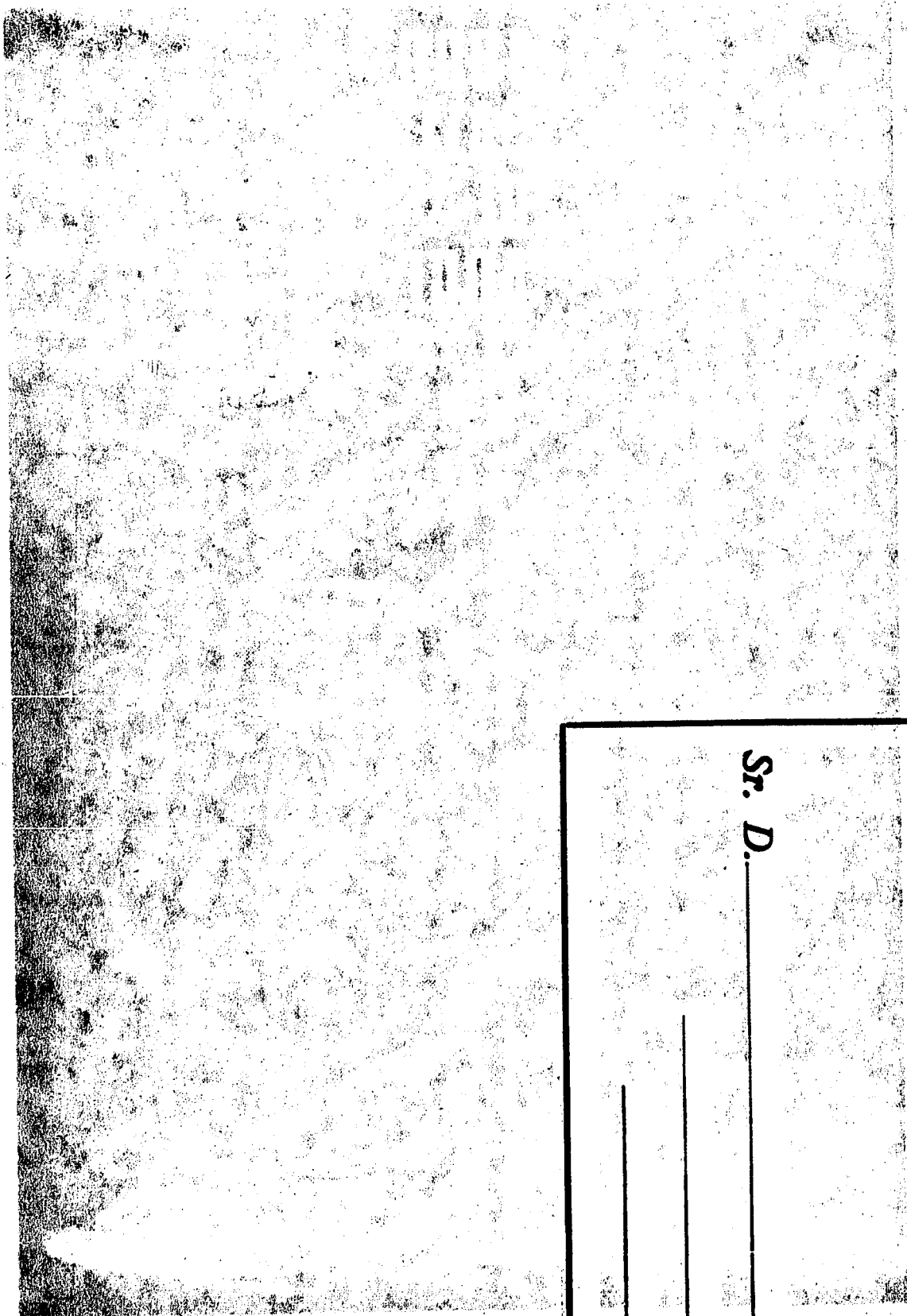
- Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
- Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
- Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
- Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
- MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



AYUNTAMIENTO DE CEUTA

Boletín Oficial del Ayuntamiento de Ceuta



Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D. _____

TRANSACCIONES

Se declara nulo el contrato de compraventa de un inmueble sito en el barrio de San Juan, con D. Juan Pérez, por no haberse cumplido las condiciones establecidas en el mismo.